



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dr. John James Fernández López)

Proyecto y Elaboro: Jhon Fredy García Sierra

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 1893

Armenia, 24 de Febrero de 2012

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
173. Ordenanza Número 004 del 15 de Febrero de 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA Nro.032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011"	1

ORDENANZA NÚMERO 004

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA Nro.032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 004 del 24 de Febrero de 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA Nro.032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 24 de Febrero de 2012

**JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ
GOBERNADOR (E)**

Revisó y aprobó: Dr. John James Fernández López
Proyectó y elaboró: María Eugenia López García

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02
		Fecha: 19/09/2011
		Página 4 de 2

ORDENANZA NÚMERO 004

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA Nro. 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 004 de 24 de Febrero de 2012, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA Nro. 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 24 de Febrero de 2012



JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ

GOBERNADOR (E)

Revisó y aprobó: Dr. José Francined Hernández Calderón
Proyectó y elaboró: María Eugenia López García





Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 004 DE 20

(24 FEB. 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA Nro. 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 300 de la Constitución Política, el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 68 de la Ordenanza No. 041 de 1996.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Contra-acredítese el Presupuesto General del Departamento, expedido por la Ordenanza No. 032 de noviembre 28 de 2011 para la vigencia fiscal 2012, en la suma de **UN MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ML. (\$1.011.861.000)**, según el siguiente detalle:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2011									
ESTRUCTURA del PDD 2008-2011					IDENTIFICACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN Y APROPIACION DE RECURSOS			TOTAL
POLITICA	A	R	METAS DE PRODUCTO	O	NOMBRE	ORDINARIO			
							ESPECIFICO	FUENTE	
SECRETARIA DE EDUCACION - 14							1.011.861.000		1.011.861.000
					POLITICA SOCIAL "QUINDIO CON SEGURIDAD HUMANA Y COMPROMISO SOCIAL"			1.011.861.000	1.011.861.000
	2								
					SISTEMA EDUCATIVO ARTICULADO AL SISTEMA PRODUCTIVO			1.011.861.000	1.011.861.000
		4							
					Garantizar El Acceso Al Sistema Educativo			1.011.861.000	35 1.011.861.000
			1						



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
 ORDENANZA NÚMERO **004** DE 20____
 (**24 FEB. 2012**)

ARTICULO SEGUNDO: Créase el recurso 35 (Monopolio) y Acredítese en los Gastos de Inversión del Presupuesto General del Departamento, expedido por la Ordenanza No. 032 de noviembre 28 de 2011 para la vigencia fiscal 2012, en la suma **UN MIL ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ML. (\$1.011.861.000)**, según el siguiente detalle:

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2011									
POLITICA	ESTRUCTURA del PDD 2008-2011				IDENTIFICACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN Y APROPIACION DE RECURSOS			TOTAL
	A	R	O	O		ORDINARIO	ESPECIFICO	FUENTE	
					SECRETARIA DE EDUCACION - 14		1.011.861.000		1.011.861.000
	2				POLITICA SOCIAL "QUINDIO CON SEGURIDAD HUMANA Y COMPROMISO SOCIAL"		1.011.861.000		1.011.861.000
		4			SISTEMA EDUCATIVO ARTICULADO AL SISTEMA PRODUCTIVO		1.011.861.000		1.011.861.000
			2		Fomentar La Permanencia En El Sector Educativo.		1.011.861.000	35	1.011.861.000

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Cesar Londoño Villegas
CESAR LONDOÑO VILLEGAS
 Presidente

Marieth Vanegas Castillo
MARIETH VANEGAS CASTILLO
 Secretaria

*Asamblea Departamental*

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 006 DE 20____
(24 FEB. 2012)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 006 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA 032 DE NOVIEMBRE 28 DE 2011**”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: martes 21 de febrero de 2012
SEGUNDO DEBATE: jueves 23 de febrero de 2012
TERCER DEBATE: viernes 24 de febrero de 2012

Además certifico que recibió concepto favorable de la Comisión Segunda y Quinta en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Dado en Armenia Quindío
a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil doce (2012)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General